

Caracas, 24 de febrero de 2017

**Doctor Luis Almagro**  
**Secretario General de la Organización de Estados Americanos**  
**Su despacho.-**

Reciba ante todo nuestro respetuoso saludo y reconocimiento al valioso trabajo que viene realizando desde la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA). Somos un grupo de personalidades, organizaciones sociales y de derechos humanos que fuimos parte de la comunicación remitida a usted el pasado 24 de octubre de 2016, en la cual denunciábamos la violación de los principios presentes en la Carta Democrática Interamericana (CDI) por parte del gobierno del presidente Nicolás Maduro, así como la petición de activar los mecanismos presentes, tanto en su artículo 19 como en su artículo 20, para su activación frente a la situación venezolana. Hoy nos comunicamos con usted para insistir en esta solicitud, debido a la continuación del agravamiento del quiebre de la institucionalidad democrática y los retrocesos en materia de derechos sociales.

Con atención seguimos los esfuerzos que usted realizó durante el año 2016 para visibilizar el deterioro político y social sufrido por Venezuela. También sabemos que este impulso inicial debió esperar por los resultados del proceso de diálogo iniciado en noviembre de 2016, el cual contó por primera vez con un interlocutor que gozaba de la confianza de todas las partes: El Vaticano. Sin embargo, como es de su conocimiento, el gobierno venezolano se negó sistemáticamente a asumir compromisos, profundizando su ataque contra las libertades democráticas, suspendiendo de manera indefinida los procesos electorales pendientes y tomando decisiones que han empeorado la dificultad de acceso de la población a los alimentos y medicinas, en un contexto de alta inflación y crisis económica.

Consideramos que el diálogo es importante y necesario en cualquier conflicto, pero hasta ahora el Ejecutivo Nacional ha mostrado evidencias de no tener la voluntad política para respetarlo y, por el contrario, y, por el contrario, se ha valido de su control sobre el Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo Nacional Electoral para evitar dar cauce democrático a la crisis social y política de Venezuela. Por ello creemos que, independientemente de si el mecanismo de diálogo seguirá llevándose a cabo en el país, la OEA debe continuar con el proceso de activación de la Carta Democrática Interamericana (CDI) a Venezuela. Esto significaría suspender al Estado venezolano de la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización. Asimismo, implicaría realizar una convocatoria al Consejo Permanente de la OEA para la evaluación de la situación venezolana, estimulando todas las gestiones diplomáticas necesarias para la normalización de la institucionalidad democrática en nuestro país.

Continuaremos informando a la Secretaría General sobre las represalias contra nuestras organizaciones que pudieran generarse por haber realizado esta solicitud y exigir, a viva voz, el fin de la ruptura del hilo constitucional y por la adopción de medidas eficaces para detener el aumento de la pobreza en Venezuela.

Quedando de usted atentamente, nos despedimos.

Suscriben la presente comunicación

*Individualidades*

*Hasler Iglesias, presidente saliente Federación de Centros Universitarios UCV*

*Margarita López Maya, historiadora*

*Oscar Murillo, periodista*

Organizaciones:

*Acción Ciudadana Contra el Sida*

*Acceso a la Justicia*

*Acción Solidaria*

*Amigos Transplantados de Venezuela*

*Asamblea de Educación*

*Aula Abierta Venezuela*

*Cátedra de DDHH de la UCLA*

*Centro de Acción y Defensa por los DDHH (CADEF)*

*Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello*

*Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET)*

*Centro para la Paz y los DDHH de la Universidad Central de Venezuela*

*Centro de Justicia y Paz (CEPAZ)*

*Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (CODEVIDA)*

*Comisión de DDHH de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de La Universidad del Zulia*

*Comisión de DDHH de la Federación Venezolana de Colegio de Abogados del estado Apure*

*Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia, CODHEZ*

*Convite AC*

*Civilis Derechos Humanos*

*Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer (FUNDAMUJER)*

*Fundación Venezolana y de América Latina (FUNDAVAL)*

*Foro Penal Venezolano*

*Espacio Humanitario*

*Espacio Público*

*EXCUBITUS DDHH*

*Federación de Sociedad de Padres y Representantes (FENASOPADRES)*

*Fundación Ensayos para el Aprendizaje Permanente (FEPAP)*

*Fundación Incide*

*Humano Derecho Radio Estación*

*Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)*

*María Estrella de la Mañana AC*

*Laboratorio de Paz*

*Observatorio de DDHH de la Universidad de los Andes*

*Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS).*

*Oficina de DDHH del vicariato de Puerto Ayacucho*

*Padres Organizados de Venezuela*

*Promoción, Educación y Defensa en DDHH (PROMEDEHUM)*

*Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)*

*Red de Organizaciones Ambientalistas de Venezuela (Red Ara)*

*Redes Ayuda*

*Sociedad Hominis Iura (SOHI)*

*Sinergia*

*Stop VIH*

*Transparencia Venezuela*

*Una Ventana a la Libertad*

*Unión Afirmativa*

*Un Mundo Sin Mordaza*